RESOLUCION Nº 800/229/2019.

Cerrillos, 19 de Agosto del 2019.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 19.08.2019, ingreso DOM. N°815 de fecha 19.08.2019, presentada por don Cristián Osorio Urzúa en Representación de Servicios DUOC UC Spa Rut. N° , en la cual solicita la autorización para realizar el Evento **"SERVICIOS DUOC UC SPA"** enfocado en los siguientes servicio, inspección mecánica de autos usados, entre los días 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2019, desde la 10:00 am y hasta las 21:00 hrs, el que constara de un Stand para la atención de público, en el Centro Comercial del Mall Plaza Oeste, específicamente sector acceso Tottus/Homecenter" ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el proyecto cuenta con la autorización del Mall Plaza Oeste S.P.A. para el uso del inmueble suscrito por la Sra. Soledad Carvallo Ocampo.

3. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

4. La ubicación del mencionado stand no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

RESUELVO.

Autorízase la instalación de un Stand para los días 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2019, para realizar Evento **"SERVICIOS DUOC UC SPA"**. en el Centro Comercial del Mall Plaza Oeste, específicamente sector acceso Tottus/Homecenter" ubicado en Avda. Américo Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/229/2019.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/MMC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2019/Resolución 800-229-2019_Evento servicios duoc spa en MPO.

DISTRIBUCIÓN

- Cristian Osorio Urzua
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización (Res. 800-229-2019) (03)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales